



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN  
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 070-2024-DFCC**  
**Bellavista, mayo 23, 2024.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, ratificando, con eficacia anticipada, la designación del Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata como docente evaluador del análisis del software anti plagio de los trabajos de investigación de docentes y de estudiantes en la Facultad de Ciencias Contables.

**CONSIDERANDO:**

Que, considerando la opinión del Director de la Unidad de Investigación, respecto de la necesidad de contar con el apoyo especializado de un docente para realizar labores de análisis de anti plagio a los trabajos de investigación tales como informes finales docentes; tesis e informes de trabajo de suficiencia profesional con fines de titulación profesional, enmarcado en las disposiciones de la Directiva N° 013-2019-R "Directiva que regula y norma el uso de Software para la identificación de la autenticidad de documentos académicos en la UNAC; aprobado por Resolución Rectoral N° 704-2019-R de fecha 15/7/19;

Que, en mérito al acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, se delega al Dr. MANUEL ENRRRIQUE PINGO ZAPATA, las labores de DOCENTE EVALUADOR del análisis del software anti plagio de los trabajos de investigación de docentes y de estudiantes en la Facultad de Ciencias Contables, para el presente año académico 2024;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

1. **RATIFICAR**, con eficacia anticipada, la designación del Dr. MANUEL ENRRRIQUE PINGO ZAPATA como DOCENTE EVALUADOR DEL ANALISIS DEL SOFTWARE ANTI PLAGIO, como parte del desarrollo de sus actividades académicas de investigación desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.
2. Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Unidad de Recursos Humanos; Departamento Académico de Contabilidad; Unidad de Investigación; Secretaría Académica-FCC e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Vicente Salazar Hernández  
DECANO

C. Berkins

